

Formulario de Solicitud de Inscripción y Autorización

FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS DE OFERTA PUBLICA

- 1 Nombre o Razón Social: _____
- 2 Objeto Social: _____

- 3 Capital Social Autorizado: _____
- 4 Capital Suscrito y Pagado: _____
- 5 Domicilio: _____

- 6 Fecha de Constitución: _____
- 7 Número de Registro Mercantil: _____
- 8 Número de Registro Nacional de Contribuyentes :
- 9 Cierre Fiscal: _____
- 10 Asesores Legales: _____
- 11 Firma de Auditores Externos: _____
- 12 Teléfonos: _____
- 13 Fax: _____
- 14 Página Web: _____
- 15 Correo Electrónico: _____
- 16 Representante Legal:
 - a) Nombre: _____
 - b) Nacionalidad: _____
 - c) Profesión u Ocupación: _____

SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y PRODUCTOS

d) Cédula de Identidad y Electoral o Número de Pasaporte , si es extranjero:

e) Domicilio:

17 Persona de Contacto:

a) Nombre:

b) Posición en la Sociedad:

c) Teléfono de Contacto:

18 Composición del Consejo de Administración:

a) Nombre Completo	b) Profesión u Ocupación	c) Posición en el Consejo
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>

d) Domicilio	e) Cédula de Identidad o Pasaporte	f) Nacionalidad
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>

SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y PRODUCTOS

ANEXAR

- 1 Copia del comprobante de pago realizado a la Superintendencia por concepto de depósito de documentos, en la sujeción a lo dispuesto por la normativa vigente que regula al respecto.
- 2 Documento de no objeción o registro debidamente emitido por la Superintendencia de Bancos o la Dirección de Impuestos Internos, según corresponda.
- 3 Copia del certificado de nombre comercial emitido por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).
- 4 Copia del certificado de Registro Mercantil vigente expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 5 Copia del Acta de identificación tributaria de la sociedad fiduciaria del Registro Nacional de Contribuyentes.
- 6 Copia de la documentación constitutiva con todas sus modificaciones, certificada por el Presidente y Secretario de la Sociedad, sellada y registrada en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Los estatutos deben contener los aspectos mencionados en el Artículo 73 (Disposiciones a incluirse en los estatutos sociales) del Reglamento.
- 7 Copia certificada en original de los estatutos de la sociedad, debidamente sellados y registrados en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 8 Compulsa notarial de suscripción y pago del capital mínimo y acta de la Junta General de Accionistas mediante la cual se autorizó el aumento del capital suscrito y pagado a _____ (millones de Pesos Dominicanos). En caso de haberse realizado aumentos sucesivos, deben remitir los correspondientes actos notariales y actas de juntas, estas últimas certificadas, selladas y registradas.
- 9 Lista de Accionistas con sus respectivas participaciones en montos, porcentajes y votos, sellada y registrada en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Dicha lista debe cumplir con las siguientes especificaciones:
 - i. En caso de personas físicas, incluir: nombre, edad, profesión, ocupación, domicilio, nacionalidad y cédula de identidad y electoral o pasaporte en caso de que sea una persona extranjera y otras que pudiera requerir la Superintendencia.
 - ii. Personas jurídicas incluir: nombre, razón y objeto social, domicilio, accionistas (datos generales y participación accionaria) y número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
- 10 Copia de la última Acta de la Asamblea General de Accionistas en la que se eligió al actual Consejo de Administración, certificada por el Secretario y Presidente de la Sociedad; sellada y registrada en el Registro de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y PRODUCTOS

- 11 Currículum vitae y copia de la cédula de identidad y electoral o del pasaporte en caso de ser extranjero, de los miembros del consejo de administración, Ejecutivos Principales, representante legal y contador de la Sociedad Fiduciaria.
- 12 Declaración jurada, individual o conjunta (bajo la forma de compulsa notarial o acto bajo firma privada, notariado por notario público y legalizada su firma por la Procuraduría General de La República), de los miembros del Consejo de Administración, Ejecutivos Principales y representante legal de la sociedad y del que ejerce la función de gestor fiduciario del o los fideicomisos de oferta pública que vaya a administrar el fiduciario, de no estar comprendido dentro de las inhabilidades establecidas por el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento e incompatibilidades o prohibiciones establecidas por Ley y el Reglamento.
- 13 Original del Acta del consejo de administración donde se otorga poder a los representantes legales de la Sociedad debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, si se tratare de personas distintas de los miembros del Consejo de administración que tienen a su cargo la representación ordinaria de la Sociedad Fiduciaria.
- 14 Carta del Ejecutivo Principal o Representante Legal en la que conste la declaración que realiza respecto a la veracidad de la información presentada en este trámite.
- 15 Certificación del Presidente y Secretario de la sociedad en la que conste una relación de las personas físicas y jurídicas con quienes la sociedad fiduciaria tiene vinculaciones o relaciones, dentro de los parámetros establecidos por el artículo 213 (Personas vinculadas) del Reglamento, donde se especifiquen: nombre de las sociedades que forman parte del grupo económico o financiero, objeto social, Registro Nacional de Contribuyente, accionistas y miembros del consejo de administración, si corresponde.
- 16 Detalle de las operaciones y servicios que se propone realizar.
- 17 Plan de Negocios que demuestre satisfactoriamente la factibilidad de la sociedad fiduciaria. Este plan debe indicar entre otros: el monto de capital a ser aportado, las proyecciones financieras de la sociedad fiduciaria, la infraestructura tecnológica y administrativa que se utilizará para el desarrollo del objeto de la sociedad y la descripción de las facilidades físicas con las que se contarán.
- 18 Manual de Organización y Funciones, que deberá reflejar el esquema de organización y administración, indicando detalladamente las funciones, obligaciones, prohibiciones y responsabilidades de cada cargo dentro de la Sociedad Fiduciaria.
- 19 Normas Internas de Conducta, el cual deberá contener los principios y reglas generales de conducta de la sociedad fiduciaria, así como el tratamiento de conflictos de interés de sus accionistas, ejecutivos y todos sus empleados, así como las actividades no permitidas para los ejecutivos de la sociedad fiduciaria, incluyendo como mínimo lo dispuesto en el artículo 37 (Normas generales de conducta) de la Norma que regula las Sociedades Fiduciarias y los Fideicomisos de Oferta Pública de Valores.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y PRODUCTOS

- 20 Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno, que describa los mecanismos a realizarse, el cual deberá contemplar como mínimo lo siguiente:
- i. Los procedimientos de: Estructuración y debida diligencia en la administración de los fideicomisos de oferta pública; Constitución y liquidación de los fideicomisos de oferta pública; Administración y control de los activos aportados por el fideicomitente al fideicomiso; Administración y control del patrimonio de los fideicomisos; Emisión de valores de fideicomiso; Custodia de activos y documentos de los fideicomisos y Pago de los valores de fideicomiso.
 - ii. Los controles internos deberán considerar la prevención de eventuales conflictos de interés y usos indebidos de información privilegiada, así como la administración y registros de los activos, tanto de propiedad del fiduciario como de los fideicomisos que se encuentren bajo su administración.
 - iii. Controles internos que verifiquen la calidad de la información emitida tanto al interior como al exterior del fiduciario
 - iv. Controles internos de las operaciones y su registro contable, así como de los procedimientos administrativos.
 - v. Los mecanismos de control interno deben permitir la identificación, cuantificación, administración y seguimiento de los fideicomisos de oferta pública que vayan a administrar de forma tal que se pueda visualizar la distinción entre los fideicomisos de oferta pública de valores y otros fideicomisos que administre el fiduciario.
- 21 Manual de los Sistemas Tecnológicos e Informáticos que posean para el desarrollo de sus actividades.
- 22 Manual de Prevención de Lavado de Activos, el cual deberá hacer referencia a la política de “Conozca a su cliente”, y que deberá contener un modelo de declaración sobre el origen lícito de los bienes que se aportan al Fideicomiso; así como también los controles en la aceptación de nuevos bienes que se aporten al Fideicomiso una vez constituido.
- 23 Manual de Contabilidad y Plan de Rubros, debe ajustarse a las Normas de carácter general que sobre la materia apruebe la Superintendencia.
- 24 Modelos de contratos, formularios y cualquier otro documento a ser utilizados en la prestación de sus servicios.
- 25 Copia de título de propiedad o contrato de arrendamiento, suscrito entre el representante legal del fiduciario y la persona física o jurídica dueña del inmueble donde operan las oficinas del fiduciario.
- 26 Cualquier otra información que la Superintendencia estime pertinente solicitar.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y PRODUCTOS

Formalidades para entrega de la Documentación:

La documentación deberá ser presentada en dos (2) ejemplares de idéntico contenido, un (1) original y una (1) copia, debidamente numeradas por página y un respaldo en medios electrónicos. Las documentaciones suministradas por el solicitante deben ser depositadas en carpetas.

Las documentaciones suministradas por el solicitante deben ser depositadas en el mismo orden que requiere el presente formulario.

Este formulario ha sido elaborado en base a la Norma para que regula las Sociedades Fiduciarias y los Fideicomisos de Oferta Pública de Valores, aprobada mediante Resolución del Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia del (04) cuatro de octubre del 2013.

Cada manual solicitado en los numerales 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del presente documento, deberán contener como mínimo lo siguiente:

- a) Introducción
- b) Tabla de Contenido
- c) Capítulo y sección
- d) Páginas enumeradas
- e) Formato de letras Times New Roman, número 12
- f) Identificar en todas las páginas del documento el nombre de la Sociedad Fiduciaria
- g) Fecha en que fue elaborado el documento
- h) Nombre y firma de la persona responsable de elaborar y modificar el documento
- i) Código del documento

Cuando una documentación requerida en el presente formulario no aplique al solicitante debe indicar "No Aplica"

Las informaciones suministradas por el solicitante son de absoluta responsabilidad del solicitante, debiendo ser exactas, correctas y veraces de acuerdo al Artículo 15 (Responsabilidad y formalidades de la documentación) de la Norma citada y al artículo 22 (Transparencia) del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores establecido mediante el

Solicitante o representante de la Sociedad Fiduciaria:

Nombre

Firma

Ciudad: _____

Fecha: _____

SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y PRODUCTOS

INSTRUCTIVO DE LLENADO

- | | |
|---|--|
| 1. Nombre o Razón Social: | Descripción del nombre o razon social de la Fiduciaria |
| 2. Objeto social : | Descripción del Objeto Social de la Fiduciaria |
| 3. Capital Social Autorizado | Monto del capital social autorizado. |
| 4. Capital Suscrito y Pagado | Monto del capital suscrito y pagado |
| 5. Domicilio: | Domicilio de la Sociedad Fiduciaria. |
| 6. Fecha de Constitución: | Domicilio de la Sociedad Fiduciaria. |
| 7. Número de Registro Mercantil: | Número de registro mercantil de la Sociedad Fiduciaria. |
| 8. Número de Registro Nacional de Contribuyentes: | Número de registro nacional del contribuyente (RNC) de la Sociedad Fiduciaria. |
| 9. Cierre Fiscal: | Cierre de las actividades financieras de la Sociedad Fiduciaria. |
| 10. Asesores Legales: | Asesores legales de la Sociedad Fiduciaria |
| 11 Firma de Auditores externos: | Firma que desempeñara como auditores externos de la Sociedad Fiduciaria. |
| 12 Teléfonos: | Número de la central telefónica de la Sociedad Fiduciaria. |
| 13 Fax: | Número de Fax de la Sociedad Fiduciaria. |
| 14 Página Web: | Detalle de la dirección de la página web de la Sociedad Fiduciaria. |
| 15 Correo electrónico: | Detalle de la dirección electrónica de la Sociedad Fiduciaria. |
| 16 Representante Legal: | |
| a) Nombre: | Nombre del representante legal de la Sociedad Fiduciaria. |
| b) Nacionalidad: | Descripción de la nacionalidad del representante legal de a Sociedad Fiduciaria. |

SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y PRODUCTOS

- c) Profesión u Ocupación: Descripción de la profesion u ocupación del representante legal de la Sociedad Fiduciaria.
- d) Cédula de Identidad y Electoral o Número de Pasaporte, si es extranjero: Cédula de identidad o pasaporte del representante legal de la Sociedad Fiduciaria.
- e) Domicilio: Descripción domiciliaria del representante legal de la Sociedad Fiduciaria.
- 17 Persona de Contacto:
- a) Nombre: Nombre del representante legal de la Sociedad Fiduciaria.
- b) Posición en la Sociedad Fiduciaria: Posición que desempeña la persona de contacto en la Sociedad Fiduciaria.
- c) Teléfono: Número telefónico de la persona de contacto de la Sociedad Fiduciaria.
- 18 Composición del Consejo de Administración y Gerencia:
- a) Nombre Completo: Descripción del nombre completo de los miembros del Consejo y Gerencia de la Sociedad Fiduciaria.
- b) Profesión u Ocupación: Descripción de la profesión u ocupación. Del miembro del Consejo.
- c) Posición en el Consejo: Descripción de la posición que ocupa en el Consejo de la Sociedad Fiduciaria.
- d) Domicilio: Descripción del domicilio del miembro del Consejo.
- e) Cédula de Identidad o Pasaporte: Número de Cédula de Identidad o Pasaporte.
- f) Nacionalidad: Descripción de su Nacionalidad.